

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

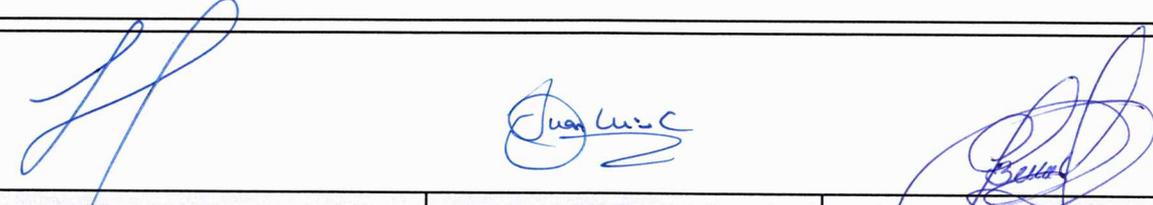
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, Chachapoyas, a los 14 días el mes de julio de 2023, en el local de Sala de Procesos, culminada la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondientes según orden de prelación. los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO 04 N° 018 DE FECHA 26 de mayo de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E. N° 17318 EL MARCAL, N° 17037 PANGAMITO, N 16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N° 16651 LA VICTORIA, N° 17209 EL BALCHO, N° 17039 CAYALTI, N° 17046 LAS PIRCAS, N° 17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS. META: I.E. N° 17318 – EL MARCAL, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
		Titular	X		
Presidente	BLANCA LIZETH FERNANDEZ HEREDIA	Suplente		Dependencia:	DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
Primer Miembro	JUAN LUIS CAMPOS AQUINO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	GUILLER DANNY BERRIOS MIO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO MARCAL	S/ 741,760.25 (SIN IGV)

5	BASE LEGAL
Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	BLANCA LIZETH FERNANDEZ HEREDIA PRESIDENTE TITULAR C.S.	JUAN LUIS CAMPOS AQUINO PRIMER MIEMBRO TITULAR C.S.	GUILLER DANNY BERRIOS MIO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR C.S.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE APERTURA DE ELECTRÓNICA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA
----------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Chachapoyas, a los 03 de julio, 06 de julio, 10 de julio, 11 de julio, 12 de julio de 2023 y 14 de julio de 2023 en el local de Sala de Procesos, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO 04 N° 018 DE FECHA 26 de mayo de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E. N° 17318 EL MARCAL, N° 17037 PANGAMITO, N 16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N° 16651 LA VICTORIA, N° 17209 EL BALCHO, N° 17039 CAYALTI, N° 17046 LAS PIRCAS, N° 17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS. META: I.E. N° 17318 – EL MARCAL, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondientes según orden de prelación.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	BLANCA LIZETH FERNANDEZ HEREDIA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
		Suplente			
Primer Miembro	JUAN LUIS CAMPOS AQUINO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	GUILLER DANNY BERRIOS MIO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL	20352456340
2	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
3	ARQUIPROYECT SRL	20479764728
4	INCO PERU EIRL	20480059850
5	PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES PACIFICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L.	20480134142
6	PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOR ORIENTE E.I.R.L.	20480818866
7	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.	20487731928
8	CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L	20488057287
9	CONSTRUCTORA LA ESMERALDA EIRL	20509687669
10	J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20531406291
11	PADILLA B HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20538446263
12	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
13	TIORANTA CONSULTING GROUP S.A.C.	20542396297
14	MAISAC S.R.L.	20561285811
15	GRUPO INVERCON S.A.C.	20600346581
16	CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C.	20601879221
17	CONSTRUCTORA SERLIMA S.A.C.	20602339123
18	FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L.	20603036744
19	CONTRATISTAS E INVERSIONES ROCA S.A.C.	20604169845
20	GRUPO AT & T CONSTRUCTOR E INMOBILIARIA E.I.R.L.	20604775010
21	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20606188731
22	CONTRATISTAS GENERALES JAROLD EIRL	20607784877

5	DETALLE DE LOS POSTORES
----------	--------------------------------

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE APERTURA DE ELECTRÓNICA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

En el día y horario señalado en el cronograma del SEACE del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron electrónicamente sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES PACIFICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L.	28/06/2023	16:28:40
2	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.	28/06/2023	16:37:56
3	GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL	28/06/2023	16:41:31
4	CONSORCIO SAN JUAN	28/06/2023	19:35:07
5	CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L.	28/06/2023	22:32:40
6	CONSORCIO MARCAL	28/06/2023	22:33:47
7	CONSORCIO 5960	28/06/2023	23:09:12
8	CONSORCIO EDUCATIVO EL MARCAL	28/06/2023	23:46:48

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
1	GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL	ESTAN DESCRITAS EN EL ANEXO 01 : CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS
2	PROYECTOS SERVICIOS Y COSNTRUCCIONES PACIFICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L.	ESTAN DESCRITAS EN EL ANEXO 01 : CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS
3	CONSORCIO EDUCATIVO EL MARCAL	ESTAN DESCRITAS EN EL ANEXO 01 : CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.	ÚNICO
2	CONSORCIO SAN JUAN	ÚNICO
3	CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L.	ÚNICO
4	CONSORCIO 5960	ÚNICO
5	CONSORCIO MARCAL	ÚNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01-A que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	84.746
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.237
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	88.983 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO SAN JUAN
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	84.746
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	4.237
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	88.983 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	89.2906

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE APERTURA DE ELECTRÓNICA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	4.465
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	93.755 puntos
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	CONSORCIO 5960
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	84.742
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	4.237
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	88.979 puntos
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	CONSORCIO MARCAL
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	CONSORCIO MARCAL
	2	CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L.
	3	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.
	4	CONSORCIO SAN JUAN
	5	CONSORCIO 5960
		PUNTAJE TOTAL
		105.00 puntos
		93.755 puntos
		88.983 puntos
		88.983 puntos
		88.979 puntos
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer que cumple con los requisitos de calificación, seguidamente se realizó la calificación del segundo lugar, el cual no cumple con los requisitos de calificación, se realizó la calificación del tercer lugar, los cuales no cumplen con los requisitos de calificación, hasta el cuarto lugar según el orden de prelación el cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases (la calificación se detalla en el Anexo 02):		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO MARCAL	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
		NO CORRESPONDE EN ESTA ETAPA	
	A.2.	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
		NO CORRESPONDE EN ESTA ETAPA	
	A.3.	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
		NO CORRESPONDE EN ESTA ETAPA	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	
		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO 5960	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
		NO CORRESPONDE EN ESTA ETAPA	
	A.2.	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
		NO CORRESPONDE EN ESTA ETAPA	
	A.3.	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
		NO CORRESPONDE EN ESTA ETAPA	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	
		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.		

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	CONSORCIO MARCAL

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE APERTURA DE ELECTRÓNICA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

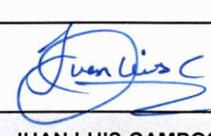
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L.	STAN DESCRITAS EN EL ANEXO 02 : CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
2	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.	STAN DESCRITAS EN EL ANEXO 02 : CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
...	CONSORCIO SAN JUAN	STAN DESCRITAS EN EL ANEXO 02 : CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD** dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15


BLANCA LIZETH FERNANDEZ HEREDIA
PRESIDENTE TITULAR C.S.


JUAN LUIS CAMPOS AQUINO
PRIMER MIEMBRO TITULAR C.S.


GUILLER DANNY BERRIOS MIO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR C.S.

DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO.

16 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El comité de selección durante la ADMISION, solicitó al postor CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L. subsanar su oferta dentro del plazo de UN (01) día hábil conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CARTA N° 66-2023-G.R.AMAZONAS/CS
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: ANEXO N° 01 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite: 6/07/2023
- Documentario de la Entidad del documento mediante el cual se solicitó la subsanación: INFORMACION DEL NUMERAL 1 SOLICITUD DE REDUCCION DE LA OFERTA ECONÓMICA.
- Detallar el documento o error que se subsanó:

17 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El comité de selección durante la ADMISION, solicitó al postor CONSORCIO 5960 subsanar su oferta dentro del plazo de UN (01) día hábil conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CARTA N° 67-2023-G.R.AMAZONAS/CS
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 01 HOJA DEL CONTRATO FOLIO 34
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite: 7/07/2023
- Documentario de la Entidad del documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CORRECCION DE LA CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJEUCION DE LA OBRA.
- Detallar el documento o error que se subsanó:

ANEXO 01 : CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2023-GRACS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E. N° 17318 EL MARCAL, N° 17037 PANGAMITO, N° 16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N° 16651 LA VICTORIA, N° 17209 EL BALCHO, N° 17039 CAYALTI, N° 17046 LAS PIRCAS, N° 17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS. META: I.E. N° 17318 - EL MARCAL

1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

	POSTORES	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.	CONSORCIO SAN JUAN	CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L.	GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL	CONSORCIO 5960	PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES PACIFICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L.	CONSORCIO EDUCATIVO EL MARCAL	CONSORCIO MARCAL	
										ITEM ÚNICO
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA										
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA/CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/NO CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA										
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
d)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

El comité de procedimiento a realizar la corrección aritmética de la oferta del POSTOR **CONSORCIO SAN JUAN**, en concordancia con el numeral 1.10 del CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, corrigiendo el monto de la oferta, que al aplicarlo el impuesto general a las ventas -IGV que es el 18% al SUBTOTAL DE S/741,760.25 DA LA SUMA DE S/133,516.85, Y POR LO TANTO EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA DE S/875,277.10, POR LO QUE LA OFERTA ECONOMICA SE ENCUENTRA DENTRO DEL LÍMITE CON IGV DEL VALOR REFERENCIAL.

DETALLA DE OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: S/ 14,740.00

1	Total costo directo (A)	677,617.95
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	5,000.00
2.2	Gastos variables	45,589.94
	Total gastos generales (B)	50,589.94
3	Utilidad (C)	13,552.36
	SUBTOTAL (A+B+C)	741,760.25
4	IGV	133,516.84
5	Monto total de la oferta	875,277.09


CONSORCIO SAN JUAN

DETALLE DE LA OFERTA CORREGIDA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN

1	Total costo directo (A)	677,617.95
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	5,000.00
2.2	Gastos variables	45,589.94
	Total gastos generales (B)	50,589.94
3	Utilidad (C)	13,552.36
	SUBTOTAL (A+B+C)	741,760.25
4	IGV	133,516.85
5	Monto total de la oferta	875,277.10

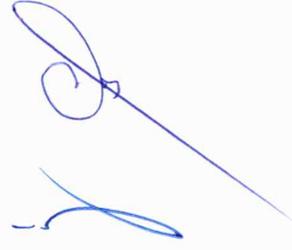
El comité de procedimiento a realizar la corrección aritmética de la oferta del POSTOR **CONSORCIO 5960**, en concordancia con el numeral 1.10 del CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, corrigiendo el precio parcial de las partidas (SEGÚN ANEXO 3) dando como resultado el importe S/ 615,649.38, que al sumárselos gastos generales (gastos generales fijos y variables), la utilidad; agregarlo el IGV, Y POR LO TANTO EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA DE S/875,312.83, POR LO QUE LA OFERTA ECONOMICA SE ENCUENTRA DENTRO DEL LÍMITE CON IGV DEL VALOR REFERENCIAL.

1	COSTO DIRECTO	S/	615,624.24
2	COSTO DIRECTO (A)	S/	615,624.24
2.1	GASTOS GENERALES		
2.2	GASTOS GENERALES FIJOS (1.130000 %)	S/	6,956.55
2.2	GASTOS GENERALES VARIABLES (14.359122 %)	S/	88,398.24
	Total Gastos Generales (B)	S/	95,354.79
3	UTILIDAD (C) (5.00 %)	S/	30,781.21
	SUB-TOTAL (A+B+C)	S/	741,760.24
4	IGV (1.8%)	S/	133,516.85
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	S/	875,277.09

Trujillo, 28 de Junio del 2023.



ANÁLISIS DE LA NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
 GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL




1	Total costo directo (A)	615,649.38
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	6,956.84
2.2	Gastos variables	88,401.85
	Total gastos generales (B)	95,358.68
3	Utilidad (C)	30,782.47
	SUBTOTAL (A+B+C)	741,790.53
4	IGV	133,522.30
5	Monto total de la oferta	875,312.83

EL POSTOR GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL, HA PRESENTADO EL ANEXO N° 04 DE SU OFERTA A FOLIOS 17 EN LA QUE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E. N° 17318 EL MARCAL, N° 17037 PANGAMITO, N° 16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N° 16651 LA VICTORIA, N° 17209 EL BALCHO, N° 17039 CAYALI, N° 17046 LAS PIRCAS, N° 17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS. META: I.E. N° 17318 - EL MARCAL, SU EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y MONTAJE HASTA LA PUESTA EN SERVICIO; CONSIDERANDO QUE EN LAS BASES INTEGRADAS EN EL NUMRAL 1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN INDICA QUE "NO CORRESPONDE" - Y EL POSTOR HA INDICADO EN EL FORMATO 4 DECLARACIÓN JURADA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA COMO SI TRATARIA DE UN PROCESO CON MODALIDAD DE LLAVE EN MANO CONSIDERANDO QUE EL EXPEDIENTE TECNICO NO HA CONTEMPLADO EQUIPAMIENTO Y MONTAJE. EL POSTOR GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL, PRESENTO EL DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTA SU OFERTA A FOLIOS 21 AL 25, EN LA QUE HA MODIFICADO EL NOMBRE LA PARTIDA 04.04 MOBILIARIO DIDACTICO, EXISTIENDO INCONGRUENCIA CON EL NOMBRE DE LA PARTIDA 04.04 MATERIAL DIDACTICO. DESCRIPCIÓN Consiste en la adquisición del material didáctico como, módulos de libros de lógica matemático, módulos de libros de comunicación integral, módulos de libros de ciencia tecnología y ambiente, módulos de libros de los niños y normatividad del Ministerio de Educación. SOBRE LA DEFINICIÓN DE MOBILIARIO DIDACTICO SE TIENE: El mobiliario didáctico se refiere a los objetos y piezas de equipamiento diseñados específicamente para apoyar y facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos muebles y elementos están diseñados pensando en las necesidades y características de los estudiantes y se utilizan en entornos educativos, como escuelas, jardines de infancia, centros de formación y aulas. POR LO QUE OFERTADO POR EL POSTOR NO GUARDARIA RELACION LA DESCRIPCION DE LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EXPEDIENTE TECNICO, POR LO QUE EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE ESTABLECE La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, disimulas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, POR LO QUE EL COMITE DE SELECCION POR UNANIMIDAD NO ADMITE SU OFERTA.

DETALLA DE OFERTA PRESENTADA POR LE POSTOR

04	MOBILIARIO Y OTROS COMPLEMENTARIOS			27,108.98
04.01	MOBILIARIO ESCOLAR	GLB	1.00	5,500.00
04.02	MOBILIARIO DIRECCION	GLB	2.00	2,000.00
04.03	MATERIAL DIDACTICO	UNO	2.00	350.00
04.04	MOBILIARIO DIDACTICO	GLB	1.00	5,500.00
04.05	SETE ESPEROS DE BAGUA GRANDE EL MARCAL	UNO	1.00	17,408.98
05	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			1,000.00

DETALLE DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA

03.08.02	PINTURA LATEX EN COLUMNAS	ML	1.00	27,108.98
04	MOBILIARIOS Y OTROS COMPLEMENTARIOS			5,500.00
04.01	MOBILIARIO ESCOLAR	gb	1.00	5,500.00
04.02	MOBILIARIO DIRECCION	gb	2.00	2,000.00
04.03	MATERIAL DIDACTICO	gb	1.00	5,500.00
04.04	MATERIAL DIDACTICO	gb	1.00	5,500.00
04.05	SETE ESPEROS DE BAGUA GRANDE EL MARCAL			17,408.98
05	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			21,993.30

PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES PACIFICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L.

El postor PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES PACIFICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L. presento el desgase de partidas que sustenta su oferta a folios 47 al 50. El comité de procedo a realizar la corrección aritmética de la oferta del POSTOR PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES PACIFICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L., en concordancia con el numeral 1.10 del CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, corrigiendo el importe de la utilidad que al aplicar el porcentaje de la UTILIDAD (5.2931%) indicada en su oferta da como resultado el monto total de la oferta de S/ 741,760.20. IMPORTE QUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL LIMITE DEL VALOR REFERENCIAL SIN IGV, POR LO QUE EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 28 DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ASI MISMO NO SE CONDICE CON LOS SUPUESTOS DE SUBSANACION DE LA OFERTAS, POR LO QUE EL COMO LO ESTABLE EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR LO QUE SE RECHAZA SU OFERTA Y EL COMITE DE SELECCION POR UNANIMIDAD NO ADMITE SU OFERTA.

DETALLA DE OFERTA PRESENTADA POR LE POSTOR

7	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	gb	1.00	2,000.00	2000.00
1	Total costo directo (A)				614,125.82
2	Gastos generales				69,399.62
2.1	Gastos fijos		1.13%		86,168.47
2.2	Gastos variables		14.36%		95,128.09
3	Utilidad (C)		5.2931%		32,606.34
4	IGV				74,176.20
5	Monto total de la oferta				741,760.25

DETALLE DE LA OFERTA CORREGIDA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN

1	Total costo directo (A)			614,125.82
2	Gastos generales			
2.1	Gastos fijos		0.01130	6,939.62
2.2	Gastos variables		0.14360	88,188.47
3	Total gastos generales (B)		0.15490	95,128.09
	Utilidad (C)		0.052931	32,506.29
	SUBTOTAL (A+B+C)			741,760.20
4	IGV			0.00
5	Monto total de la oferta			741,760.20

PROYECTOS PACIFICO S.R.L.

CONSORCIO EDUCATIVO EL MARCAL

El postor CONSORCIO EDUCATIVO EL MARCAL, presento el desglose de partidas que sustenta su oferta a folios 77 al 84 de su oferta en la Existe incongruencia en el metrado de la partida 01.05.01.02 ACERO FY=4200 KG/CM2 ZAPATAS a folios 84 de su oferta ha consignado de 166.24 kg en el expediente técnico de obra que se ha subido en el SEACE Y EN EL LINK INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE NO TENDRIA EL ALCANCE REAL DE SU OFERTA, Y PUEDE CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION.

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
01.05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
01.05.01	ZAPATAS	m ³	567	588.48	329,655.6
01.05.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS FC=210 KG/CM2	m ³	166.24	8.11	1,348.38
01.05.01.02	ACERO FY=4200 KG/CM2 ZAPATAS	kg	166.24	8.11	1,348.38
01.05.02	VIGAS DE CIMENTACION				
01.05.02.01	CONCRETO EN VIGAS FC=210 KG/CM2	m ³	9.56	620.81	5,934.94
01.05.02.02	ACERO FY=4200 KG/CM2 VIGAS DE CIMENTACION	kg	1315.26	7.24	9,522.48
01.05.03	COLUMNAS				
01.05.03.01	CONCRETO FC=210 KG/CM2 COLUMNAS	m ³	13.16	700.59	9,219.76
01.05.03.02	ACERO FY=4200 KG/CM2 COLUMNAS	kg	1,582.74	7.24	11,459.04

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
01.04.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LUNETA	m ²	90.09	45.22	4,073.87
01.04.07	CONCRETO EN FALSOPO MECIA 1:1 CEMENTO-HORMIGON F-4'	m ²	121,493.16	4.571.66	554,600.00
01.05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
01.05.01	ZAPATAS	m ³	567	588.48	329,655.6
01.05.01.02	ACERO FY=4200 KG/CM2 ZAPATAS	kg	166.24	7.24	1,348.38
01.05.02	VIGAS DE CIMENTACION				
01.05.02.01	CONCRETO EN VIGAS FC=210 KG/CM2	m ³	9.56	620.81	5,934.94
01.05.02.02	ACERO FY=4200 KG/CM2 VIGAS DE CIMENTACION	kg	1,315.26	7.24	9,522.48

CONSORCIO EDUCATIVO EL MARCAL



BLANCA LIZETH FERNANDEZ HEREDIA
PRESIDENTE TITULAR C.S.



JUAN LUIS CAMPOS AQUINO
PRIMER MIEMBRO TITULAR C.S.



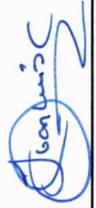
GUILLER DANNY BERRIOS MIO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR C.S.

2. FACTORES DE EVALUACION:

POSTORES	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.	CONSORCIO SAN JUAN	CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L.	CONSORCIO 5960	CONSORCIO MARCAL
FACTORES DE EVALUACION	PRECIO OFERTA S/875,277.10	PRECIO OFERTA S/875,277.10	PRECIO OFERTA S/830,726.28	PRECIO OFERTA S/875,312.83	PRECIO OFERTA S/741,760.25
A. PRECIO	$P_i = \frac{741,760.25 \times 100}{875,277.10} = 84.746$ <p>100 PUNTOS</p>	$P_i = \frac{741,760.25 \times 100}{875,277.10} = 84.746$	$P_i = \frac{741,760.25 \times 100}{830,726.28} = 89.291$	$P_i = \frac{741,760.25 \times 100}{875,312.83} = 84.742$	$P_i = \frac{741,760.25 \times 100}{741,760.25} = 100$
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	84.746	84.746	89.2906	84.742	100.000
PUNTAJE TOTAL	4.237	4.237	4.4645	4.237	5.000
ORDEN DE PRELACION	88.983 PUNTOS 3° TERCERO	88.983 PUNTOS 3° TERCERO	93.756 PUNTOS 2° SEGUNDO	88.979 PUNTOS 4° CUARTO	105.000 PUNTOS 1° PRIMERO
	88.983	88.983	89.291	84.742	105.000



BLANCA LIZETH FERNANDEZ HEREDIA
PRESIDENTE TITULAR C.S.



JUAN LUIS CAMPOS AQUINO
PRIMER MIEMBRO TITULAR C.S.



GUILLERMO DANNY BARRIOS MIO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR C.S.

ANEXO 02 : CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E. N° 17318 EL MARCAL, N° 17037 PANGAMITO, N° 16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N° 16651 LA VICTORIA, N° 17209 EL BALCHO, N° 17039 CAYALTI, N° 17046 LAS PIRCAS,
N° 17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS. META: I.E. N° 17318 – EL MARCAL

POSTORES		CONSORCIO MARCAL	CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L.	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.	CONSORCIO SAN JUAN	CONSORCIO 5960
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
ITEM ÚNICO						
Requisito	Descripción	Estado	Estado	Estado	Estado	Estado
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL						
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
A.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/972,530.10 (novecientos setenta y dos mil quinientos treinta con 10/100 soles) en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Ejecución de Infraestructura Educativa en General publica y/o privada (instituciones educativas iniciales, primarios y secundarios, institutos tecnológicos, institutos pedagógicos, universidades), y/u hospitales y/o centros de salud y/o centros médicos. De la misma manera se considerarán obras similares a las experiencias cuyas denominaciones contengan alguna de las siguientes terminologías: Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o Demolición y/o Renovación y/o Ampliación y/o Creación y/o Nueva y/o Sustitución y/o Adecuación y/o Instalación y/o Restitución o la combinación de estas, saldo de obra: adecuación y/o saldo de obra: mejoramiento y/o saldo de obra: sustitución de infraestructura educativa, construcción y/o adecuación y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o renovación y/o nuevo y/o ampliación y/o rehabilitación y/o fortalecimiento y/o implementación y/o creación y/o sustitución de Infraestructura Educativa (Colegios, Universidades, Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos), Infraestructura de salud (Hospitales y/o Clínicas y/o Postas y/o Policlínicos y/o Centros de Salud).	Presenta obras similares por un monto acumulado de S/ 1,021,504.28	Presenta obras similares por un monto acumulado de S/ 146,175.31	Presenta obras similares por un monto acumulado de S/ 717,213.00	Presenta obras similares por un monto acumulado de S/ 728,455.07	Presenta obras similares por un monto acumulado de S/ 2,470,450.32

ANEXO 02 : CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-GRAY/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E. N° 17318 EL MARCAL, N° 17037 PANGAMITO, N° 16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N° 16651 LA VICTORIA, N° 17209 EL BALCHO, N° 17039 CAYALTI, N° 17046 LAS PIRCAS, N° 17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILLAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS. META: I.E. N° 17318 - EL MARCAL

POSTORES		CONSORCIO MARCAL	CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L.	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.	CONSORCIO SAN JUAN	CONSORCIO 5960
-----------------	--	------------------	------------------------------------	--	--------------------	----------------

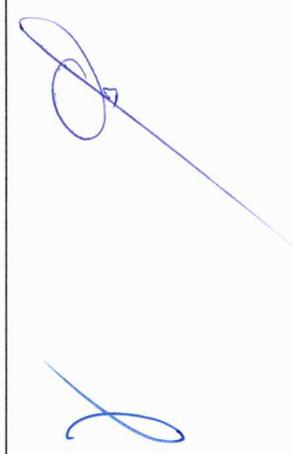
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Requisito	Descripción	Estado	Estado	Estado	Estado	Estado
ITEM ÚNICO						
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN						
		CAFILICADA	DESCAFILICADA	DESCAFILICADA	DESCAFILICADA	CAFILICADA

El postor CONSORCIO MARCAL PRESENTO A FOLIOS 21 AL 32 EL CONTRATO DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0100-2015-GOB- REG- AMAZONAS/GSRUJG. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.P.M N° 17231 DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE CHOTA - BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA - AMAZONAS, POR EL MONTO DE S/. 606,389.50, ASIMISMO ADJUNTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA DE FECHA 08 DE SETIEMBRE DEL 2016, EN LA QUE INDICA EL MONTO TOTAL CONTRATO VIGENTE DE S/675,061.68, ADEMAS ADJUNTA LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 227-2016-G.R.AMAZONAS/GSRUJG DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2016. EN LA CITAN A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 144-2016-G.R.AMAZONAS/GSRUJG. DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01. DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR NO EXISTE EL DOCUMENTO CON LA QUE SE APROBÓ EL ADICIONAL QUE QUE SUSTENTE QUE EL CONTRATO ORIGINAL SE MODIFICÓ, A EFECTOS DE PODER IDENTIFICAR LA FUENTE DE MODIFICACIÓN DEL MONTO CONTRACTUAL Y QUE ESTE COINCIDA CON EL MONTO TOTAL QUE IMPLICÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (CONSIGNADO EN EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y EN LA RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO), TODA VEZ QUE SERA SOBRE ESTE ÚLTIMO QUE ESTE COLEGIADO REALIZA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA PAR CALCULAR EL MONTO TOTAL FACTURADO SOLICITADO PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. LO CONTRARIO, ESTO ES PRESENTAR ÚNICAMENTE EL CONTRATO PRINCIPAL Y NO DOCUMENTOS (RESOLUCIONES Y/O ADENDAS) QUE PUDIERAN HABER INCIDIDO EN EL MONTO CONTRATADO, IMPLICARÍA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN EVALÚE UN DOCUMENTO INCOMPLETO, SIN QUE PUEDA IDENTIFICAR FEHACIENEMENTE LA FUENTE DE LA MODIFICACIÓN DEL MONTO CONTRACTUAL Y MENOS ESTABLECER UNA CORRESPONDENCIA ENTRE EL MONTO DEL CONTRATO Y EL MONTO CONSIGNADO EN EL DOCUMENTO QUE PRESENTA PARA ACREDITAR LA CULMINACIÓN DE LA OBRA Y EL MONTO EJECUTADO, LO CUAL SE PUEDE CITAR A LA Resolución N° 02757-2020-TCE-S3. RAZÓN POR LA CUAL ESTE COLEGIADO POR UNANIMIDAD CONCLUYE QUE EL CONTRATO PRESENTADO SE ENCUENTRA INCOMPLETO, SIN QUE SEA POSIBLE IDENTIFICAR UNA CORRESPONDENCIA ENTRE EL MONTO CONSIGNADO EN EL CONTRATO PÁGINA 25 DE 26 PRINCIPAL (S/606,389.50) Y EL MONTO QUE IMPLICÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SEÑALADO EN EL ACTA DE RECEPCIÓN PRESENTADA (S/675,061.68) Y LA RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

se advierte que el CONSORCIO 5960 HA PRESENTADO LA SUBSANACION DE LA OFERTA RESPECTO A LA CLASUJA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCION DE LA OBRA DEL CONTRATO N° 002-2015-MPMA-A, POR LO QUE SE SUGIERE QUE A TRAVES LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO REALICE LA FIZCALICACION POSTERIOR A LA DOCUMENTACION PRESENTADA.

ANALISIS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS

ANEXO 02 : CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-GRU/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E. N° 17318 EL MARCAL, N° 17037 PANGAMITO, N° 16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N° 16651 LA VICTORIA, N° 17209 EL BALCHO, N° 17039 CAYALTI, N° 17046 LAS PIRCAS, N° 17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS. META: I.E. N° 17318 – EL MARCAL

POSTORES				
CONSORCIO MARCAL	CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L.	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.	CONSORCIO SAN JUAN	CONSORCIO 5960

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Requisito	Descripción	Estado	Estado	Estado	Estado
ITEM ÚNICO					
	<p>El postor CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L. PRESENTO A FOLIOS 29 AL 53 EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 003-2017-GRU/CSGC, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 17785 CC.NN. KUSUIM, DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGION AMAZONAS" CON CODIGO SNIP N° 318556, POR EL MONTO DE S/968,116.30, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2017, ASIMISMO ADJUNTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE Y CONFORMIDAD DE OBRA DE FECHA 07 DE SETIEMBRE DEL 2017, EN LA QUE INDICA EL MONTO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01, DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR NO EXISTE EL DOCUMENTO CON LA QUE SE APROBÓ EL ADICIONAL QUE SUSTENTE QUE EL CONTRATO ORIGINAL SE MODIFICÓ. MONTO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA; COMO A EFECTOS DE PODER IDENTIFICAR LA FUENTE DE MODIFICACIÓN DEL MONTO CONTRACTUAL Y QUE ESTE COINCIDA CON EL MONTO TOTAL QUE IMPLICÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (CONSIGNADO EN EL ANEXO N° 10 EXPERCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, TODA VEZ QUE ESTE COLEGIADO REALIZA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA PAR CALCULAR EL MONTO TOTAL FACTURADO SOLICITADO PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p> <p>LO CONTRARIO, ESTO ES PRESENTAR ÚNICAMENTE EL CONTRATO PRINCIPAL Y NO DOCUMENTOS (RESOLUCIONES Y/O ADENDAS) QUE PUEDIERAN HABER INCIDIDO EN EL MONTO CONTRATADO, IMPLICARÍA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN EVALÚE UN DOCUMENTO INCOMPLETO, SIN QUE PUEDA IDENTIFICAR FEHACIENTEMENTE LA FUENTE DE LA MODIFICACIÓN DEL MONTO CONTRACTUAL Y MENOS ESTABLECER UNA CORRESPONDENCIA ENTRE EL MONTO DEL CONTRATO Y EL MONTO CONSIGNADO EN EL DOCUMENTO QUE PRESENTA PARA ACREDITAR LA CULMINACIÓN DE LA OBRA Y EL MONTO EJECUTADO, LO CUAL SE PUEDE CITAR A LA Resolución N° 02757-2020-TCE-S3 RAZÓN POR LA CUAL ESTE COLEGIADO POR UNANIMIDAD CONCLUYE QUE EL CONTRATO PRESENTADO SE ENCUENTRA INCOMPLETO, SIN QUE SEA POSIBLE IDENTIFICAR UNA CORRESPONDENCIA ENTRE EL MONTO CONSIGNADO EN EL CONTRATO PÁGINA 30 DE 53 PRINCIPAL (S/ 968,116.30) Y EL MONTO QUE IMPLICÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CONSIGNADO EN EL ANEXO N° 10 EXPERCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD APLICÁNDOLO EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.</p>	Estado	Estado	Estado	Estado
	<p>El postor CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L., presento a folios 29 -53 de su oferta EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 003-2017-GRU/GSRC, CELEBRADO ENTRE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE CONDORCANQUI Y EL CONSORCIO CAREX, INTEGRADO POR LA EMP. CONSTRUCTORA PACIFICO C&G EIRL y la EMP. INGENIERIA Y CONSTRUCTOR CAREX SAC, para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 17785 CC.NN. KUSUIM, DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGION AMAZONAS" CON CODIGO SNIP N° 318556, POR EL MONTO DE S/968,116.30, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2017, ADEMAS HA PRESENTADO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION DE CONSORCIO TEMPORAL DE FECHA , 16 DE MARZO DEL 2017, QUE EN SU OCTAVA CLASULA INDICA: CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO CONSTRUCTORA PACIFICO C&G EIRL 85% DE OBLIGACIONES, ASI MISMO EN LA MISMA CLASULA INDICA QUE SERA EL RESPONSABLE EN OBRA DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL 50 % DE LAS PARTIDAS A EJECUTAR EN LA PRESENTE EJECUCIÓN DE OBRA, TAL COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE IMAGEN EXTRAIDA EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACIÓN DE CONSORCIO TEMPORAL.</p>	Estado	Estado	Estado	Estado



ANEXO 02 : CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-GRAY/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E. N° 17318 EL MARCAL, N° 17037 PANGAMITO, N° 16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N° 16651 LA VICTORIA, N° 17209 EL BALCHO, N° 17039 CAYALTI, N° 17046 LAS PIRCAS, N° 17281 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS. META: I.E. N° 17318 - EL MARCAL

POSTORES	CONSORCIO MARCAL	CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L.	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.	CONSORCIO SAN JUAN	CONSORCIO 5960
----------	------------------	------------------------------------	--	--------------------	----------------

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Requisito	Estado	Estado	Estado	Estado	Estado
ITEM ÚNICO					
<p>OCTAVO: Todas las partes convenientes en que las participaciones de cada una de los integrantes de la asociación temporal, será sobre las utilidades liquidas que se obtengan de la Adjudicación Simplificada ganada y será de la siguiente manera:</p> <p>1. OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA PACIFICO C&G EIRL 85% de Obligaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Será el responsable en obra de velar por la correcta ejecución de las 50% de las partidas a ejecutar en la presente ejecución de obra. • Será el responsable del 100% en la elaboración de la propuesta técnica. 					
<p>CONSTRUCTORA PACIFICO C & G EIRL</p> <p>ASIMISMO DE LA REVISION DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 003-2017-GRA/GSRC, EN NINGUNA DE LAS CLAUSULAS INDICA EL PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS, ASI MISMO ES MENESTER TRAER A COLCACION LA RESOLUCION N° 209-2019-TCE-S2 QUE INDICA NO ES FUNCION DE DICHO ORGANO INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES, O PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LO REALMENTE OFERTADO, EN FUNCIÓN A LAS CONDICIONES EXPRESAMENTE DETALLADAS.</p> <p>POR LO QUE ESTE COLEGIADO NO PUEDE INTERPRETAR EL ALCANCE DE LA OFERTA RESPECTO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL CONSORCIADO CONSTRUCTORA PACIFICO C&G EIRL, POR LO QUE POR UNANIMIDAD NO VALIDAD ESTA EXPERIENCIA.</p>					

ES IDENTICA A SU ORIGINAL.

16 MAR 2017

CHACHARCOYAS

16 MAR 2017

CONSTRUCTORA PACIFICO

VºB

PABLO A BELLANO PEREZ

ABOGADO NOTARIO

[Handwritten signature]

**ANEXO 03 : CORRECCIÓN DE OFERTA DEL POSTOR:
CONSORCIO 5960**

METRADO	PRECIO UNITARIO DE SU OFERTA	RESULTADO CORRECTO
1.00	1,025.33	1,025.33
1.00	1,539.26	1,539.26
1.00	630.00	630.00
53.44	46.69	2,495.11
178.13	1.83	325.98
47.80	46.69	2,231.78
15.45	46.69	721.36
5.41	46.69	252.59
24.60	20.02	492.49
92.58	23.36	2,162.67
178.58	18.80	3,357.30
178.58	3.84	685.75
11.34	41.58	471.52
18.65	335.23	6,252.04
7.46	440.32	3,284.79
76.98	44.42	3,419.45
2.77	453.43	1,256.00
14.88	50.04	744.60
90.09	40.70	3,666.66
5.67	511.63	2,900.94
186.24	6.52	1,214.28
9.56	558.73	5,341.46
1,315.26	6.52	8,575.50
76.40	65.73	5,021.77
13.16	630.53	8,297.77
1,582.74	6.52	10,319.46
127.18	61.19	7,782.14
15.89	653.88	10,390.15
2,514.18	6.52	16,392.45
124.23	79.47	9,872.56
12.94	660.96	8,552.82
650.75	6.52	4,242.89
147.92	39.83	5,891.65
1,232.18	3.71	4,571.39
78.18	128.99	10,084.44
92.16	171.26	15,783.32
73.44	23.36	1,715.56
136.85	23.65	3,236.50
112.98	46.88	5,296.50
124.23	58.63	7,283.60
27.00	16.83	454.41
29.76	41.38	1,231.47
135.40	9.38	1,270.05
147.92	68.96	10,200.56
184.76	65.94	12,183.07
89.25	13.42	1,197.74

46.41	39.91	1,852.22
43.62	63.03	2,749.37
124.46	67.32	8,378.65
36.15	35.48	1,282.60
78.36	124.59	9,762.87
3.00	386.70	1,160.10
14.34	292.20	4,190.15
29.88	279.21	8,342.79
16.00	21.37	341.92
21.00	20.47	429.87
188.00	20.02	3,763.76
4.00	96.20	384.80
7.00	18.85	131.95
94.00	23.35	2,194.90
4.00	48.31	193.24
283.86	9.10	2,583.13
231.98	12.76	2,960.06
272.15	13.30	3,619.60
35.50	22.53	799.82
32.80	34.97	1,147.02
17.85	10.52	187.78
1.00	495.00	495.00
23.75	8.68	206.15
1.00	804.28	804.28
1.00	279.43	279.43
24.85	247.85	6,159.07
31.50	15.74	495.81
3.30	60.18	198.59
10.00	136.35	1,363.50
6.80	35.45	241.06
12.00	23.86	286.32
2.00	53.18	106.36
4.00	113.18	452.72
3.00	121.38	364.14
1.00	490.59	490.59
1.00	1,192.01	1,192.01
6.00	501.93	3,011.58
4.00	255.30	1,021.20
2.00	677.13	1,354.26
1.00	411.63	411.63
18.00	75.41	1,357.38
30.20	21.15	638.73
6.00	94.71	568.26
1.00	400.59	400.59
1.00	1,021.08	1,021.08
30.00	8.10	243.00
11.00	97.33	1,070.63
2.00	130.39	260.78
1.00	447.58	447.58
1.00	915.26	915.26

1.00	60.98	60.98
8.00	102.26	818.08
3.00	145.76	437.28
120.00	10.80	1,296.00
120.00	1.49	178.80
50.00	4.26	213.00
14.40	54.97	791.57
17.28	22.91	395.88
3.14	190.06	596.79
7.36	2.82	20.76
2.46	486.18	1,196.00
21.84	45.55	994.81
7.36	50.84	374.18
154.40	6.52	1,006.69
6.36	128.99	820.38
36.65	35.90	1,315.74
1.00	126.30	126.30
70.14	1.83	128.36
15.72	46.69	733.97
15.96	46.69	745.17
11.74	20.02	235.03
29.64	23.36	692.39
66.16	18.80	1,243.81
66.16	3.84	254.05
10.64	41.58	442.41
5.26	335.23	1,763.31
1.78	440.32	783.77
23.86	44.42	1,059.86
29.63	40.70	1,205.94
6.38	511.63	3,264.20
181.12	6.52	1,180.90
3.51	558.73	1,961.14
468.81	6.52	3,056.64
28.05	65.73	1,843.73
3.59	630.53	2,263.60
549.30	6.52	3,581.44
44.39	61.19	2,716.22
5.74	542.96	3,116.59
711.20	6.52	4,637.02
42.22	79.47	3,355.22
5.45	542.50	2,956.63
189.30	6.52	1,234.24
62.21	39.83	2,477.82
518.19	3.71	1,922.48
0.21	615.05	129.16
14.76	8.70	128.41
2.07	70.03	144.96
1.26	128.99	162.53
56.93	95.54	5,439.09
113.86	23.65	2,692.79

45.02	46.88	2,110.54
42.22	58.63	2,475.36
6.00	16.83	100.98
62.21	68.96	4,290.00
77.51	65.94	5,111.01
50.00	13.42	671.00
29.63	39.91	1,182.53
53.33	67.32	3,590.18
16.80	35.48	596.06
10.40	124.59	1,295.74
10.80	386.70	4,176.36
7.52	279.21	2,099.66
4.00	21.37	85.48
26.00	20.02	520.52
1.00	96.20	96.20
13.00	23.35	303.55
1.00	48.31	48.31
71.44	9.10	650.10
148.88	12.76	1,899.71
104.43	13.30	1,388.92
18.00	22.53	405.54
12.48	34.97	436.43
50.00	10.52	526.00
1.00	495.00	495.00
2.40	8.68	20.83
5.70	15.74	89.72
6.00	97.33	583.98
2.00	130.39	260.78
1.00	60.98	60.98
4.00	105.26	421.04
2.00	145.76	291.52
60.00	4.06	243.60
49.50	46.69	2,311.16
2.00	45.80	91.60
61.90	157.24	9,733.16
2.00	41.58	83.16
25.34	610.32	15,465.51
253.44	44.42	11,257.80
1.20	511.63	613.96
26.11	7.24	189.04
0.53	538.02	285.15
4.20	65.73	276.07
56.65	6.52	369.36
0.84	630.53	529.65
6.00	61.19	367.14
94.01	6.52	612.95
0.53	542.96	287.77
5.78	79.47	459.34
56.65	6.62	375.02
2.44	128.99	314.74

g

f

o

14.42	23.65	341.03
13.50	27.00	364.50
198.00	85.36	16,901.28
198.00	283.37	56,107.26
13.50	7.93	107.06
14.42	8.84	127.47
1.00	4,950.00	4,950.00
2.00	1,800.00	3,600.00
2.00	315.00	630.00
1.00	4,950.00	4,950.00
1.00	10,268.08	10,268.08
1.00	18,539.37	18,539.37
1.00	5,220.00	5,220.00
1.00	21,892.61	21,892.61
1.00	396.00	396.00
1.00	612.00	612.00
1.00	1,701.00	1,701.00
1.00	1,935.00	1,935.00
1.00	8,780.61	8,780.61
1.00	13,247.06	13,247.06

TOTAL COSTO DIRECTO CORREGIDO	615,649.38
--------------------------------------	-------------------



BLANCA LIZETH FERNANDEZ HEREDIA
PRESIDENTE TITULAR C.S.



JUAN LUIS CAMPOS AQUINO
PRIMER MIEMBRO TITULAR C.S.



GULLER DANNY BERRIOS MIO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR C.S.